



ESCAÑEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.785/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 1228/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 266/2013, de fecha 14 de Octubre de 2013, emitido por la Directora (s) del Departamento de Educación.

DECRETO:

PAGUESE a nombre de don Christopher Navarro Oyarce, Cédula Nacional de Identidad N° ~~19.195.695.2~~, Coordinador Programa Explora, la cantidad de \$ 18.450.- (Dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos), correspondiente a gastos efectuados por asistencia a "Reunión mensual de Red Territorial de Ciencia y Tecnología" correspondientes a los meses Junio, Agosto y Septiembre 2013, en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso..

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.000.000: "Gastos Menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE

C. Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ATC / DIENT. J. J. / SEC. / sre.